



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210146800
Radicación N.º 118241
Tutela 1^a Instancia

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ÁNGEL TULIO MURILLO, EDGAR DAVID MARTÍNEZ MORENO, DIDIER CÓRDOBA ZABALA, YURANI CHURY y LUIS FERNANDO CÓRDOBA ZÚNIGA**, que se dirige contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ** por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

- 1.** Vincular al presente trámite al Juzgado 11 Penal del Circuito Especializado de Bogotá y a las partes e intervenientes del proceso penal rad. 11001-60-00-000-2017-00873-01.
- 2.** Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
- 3.** Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
- 4.** Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co
- 5.** De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada

*CUI 11001020400020210146800
Radicación N°. 118241
Proceso de tutela*

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria